



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XV LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

11 de noviembre de 2025

Núm. 188

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta sobre Insularidad

661/001536 (S) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Senado,
161/002666 (CD) en defensa del descuento de residente.

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 29 de agosto de 2023, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Senado

Moción en defensa del descuento de residente.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta sobre Insularidad; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los portavoces de los grupos parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 27 de octubre de 2025.—P.D. La Letrada Mayor del Senado, **Sara Sieira Mucientes**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Popular, a iniciativa de D. Cristóbal Marqués Palliser, Senador por Menorca, al amparo de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente moción, para su debate en la Comisión Mixta de Insularidad, en defensa del descuento de residente.

El descuento de residente constituye un derecho consolidado que compensa la insularidad y garantiza que los ciudadanos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla puedan desplazarse con igualdad respecto al resto de España. No es un privilegio, sino una justa compensación legalmente reconocida que facilita el acceso al empleo, la educación, la salud y la movilidad de los residentes insulares.

El 13 de marzo de 2025, la Asociación de Líneas Aéreas (ALA) alertó de la enorme deuda del Estado por la subvención del descuento de residente con las compañías. En esa fecha, la deuda del Estado con las aerolíneas se estimaba ya en 810 millones de euros,

correspondientes a las subvenciones de 2024 y los primeros meses de 2025. La asociación alertó de que, si no se adoptaban medidas inmediatas, la deuda podría superar los 1.500 millones antes de finalizar el año, al encontrarse los Presupuestos Generales del Estado prorrogados y sin una partida específica para regularizar los pagos.

ALA advirtió que «la falta de liquidez se está agravando» ponía en riesgo la continuidad de rutas entre las islas y la península, así como las interinsulares. La patronal subrayó que el Estado solo había consignado 560,81 millones en los PGE de 2023 y un refuerzo de 170 millones adicionales, partidas claramente insuficientes para cubrir los descuentos efectivamente aplicados. Esta falta de financiación comprometía la sostenibilidad del sistema y evidenciaba la necesidad urgente de un crédito extraordinario que garantizara el cumplimiento de las obligaciones del Gobierno con las compañías aéreas.

Durante el trámite del Proyecto de ley que modifica las leyes sobre Navegación Aérea y de Seguridad Aérea el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso y en el Senado introdujeron sendas enmiendas para solucionar este problema. Aprobando finalmente en el Senado la enmienda que habilitaba con 1.200 millones de euros para solventar el problema de la deuda con las compañías y las posibles consecuencias para los ciudadanos insulares y extrapeninsulares.

Pero el 16 de septiembre de 2025, la Mesa del Congreso de los Diputados vetó la enmienda aprobada por el Senado que habilitaba 1.200 millones de euros para reforzar la financiación del descuento de residente, con los votos del PSOE y Sumar, impidiendo que la medida fuese votada en el Pleno del Congreso de los Diputados, en el trámite final de la Ley.

Según datos publicados el 15 de octubre de 2025 por Asociación de Líneas Aéreas (ALA), de entre enero y agosto de 2025 el Gobierno debe a las aerolíneas 700 millones de euros pendientes de pago por las subvenciones del descuento de residente, sin contar las deudas acumuladas des 2024. Por este motivo La Asociación de Líneas Aéreas (ALA) denuncia que dicha situación «se está agravando a marchas forzadas» y advierte que la falta de liquidez para las aerolíneas empeora mientras no se garantice una dotación presupuestaria suficiente e inmediata para cubrir estos compromisos.

Este contexto revela una tensión profunda: las aerolíneas actúan como intermediarias que adelantan los descuentos aplicados a los pasajeros residentes, confiando en el reembolso estatal que en muchos casos se demora indebidamente. Este modelo impone una carga financiera insostenible al sector y pone en riesgo la viabilidad de rutas esenciales. Las demoras en los pagos pueden conllevar reducciones de frecuencias, supresión de rutas, encarecimiento de billetes o restricciones operativas en territorios insulares que dependen de la conectividad para su desarrollo social y económico.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular propone a la aprobación de la Comisión Mixta de Insularidad la siguiente

Moción

«La Comisión Mixta de Insularidad insta al Gobierno a:

— Modificar los Presupuestos Generales del Estado para habilitar un crédito de 1.200 millones que asegure la financiación del descuento de residente, garantizando su plena cobertura presupuestaria y su correcta ejecución sin retrasos ni restricciones.

— Abonar de manera inmediata y completa todas las cantidades adeudadas a las compañías aéreas correspondientes al descuento de residente de los ejercicios 2024 y 2025, garantizando así la estabilidad del sistema y evitando perjuicios a los ciudadanos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

— Contemplar una partida suficiente en los próximos Presupuestos Generales del Estado para garantizar que no se repita la enorme deuda acumulada con las aerolíneas y que pone en riesgo la continuidad del descuento de residente.»

Palacio del Senado, 24 de octubre de 2025.—**Alicia García Rodríguez**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Senado.